



FICHA DE COMITÉ

1. NOMBRE DE COMITÉ:

“Comité de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente”

2. OBJETIVO:

Proponer, analizar y evaluar el avance de los objetivos y actividades establecidos en el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, y Medio Ambiente; los cuales están orientados a salvaguardar la integridad física, salud y bienestar de los colaboradores, y protección ambiental.

3. FUNCIONES:

- a) Conocer los documentos e informes relativos a las condiciones de trabajo que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como los precedentes de la actividad del servicio de seguridad y salud en el trabajo.
- b) Aprobar el Reglamento Interno de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente.
- c) Aprobar el Programa Anual de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente.
- d) Participar en la elaboración, aprobación, puesta en práctica y evaluación de las políticas, planes y programas de promoción de la seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente, de la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales.
- e) Aprobar el Plan Anual de Capacitación de los colaboradores sobre seguridad y salud en el trabajo.
- f) Promover que todos los nuevos colaboradores reciban una adecuada formación, instrucción y orientación sobre la prevención de riesgos.
- g) Supervisar el cumplimiento de la legislación, las normas internas y las especificaciones técnicas del trabajo relacionadas con la seguridad y salud en el lugar de trabajo, así como del presente Reglamento.
- h) Asegurar que los colaboradores conozcan los reglamentos, instrucciones, especificaciones técnicas, avisos y demás materiales escritos o gráficos relativos a la prevención de los riesgos en el lugar de trabajo.



- i) Promover el compromiso, la colaboración y la participación activa de todos los colaboradores en la prevención de los riesgos laborales, mediante la comunicación eficaz, inducción, capacitación, entrenamiento, concursos y simulacros, entre otros.
- j) Realizar inspecciones periódicas en las áreas administrativas, áreas operativas, instalaciones, maquinaria y equipos, como parte de su labor preventiva.
- k) Considerar las circunstancias e investigar las causas de todos los incidentes, accidentes y de las enfermedades ocupacionales, y emitir las recomendaciones respectivas, para evitar la repetición de éstos.
- l) Verificar el cumplimiento y eficacia de sus recomendaciones.
- m) Realizar recomendaciones de mejoras sobre las condiciones de trabajo y el medio ambiente, velar porque se lleven a cabo las medidas adoptadas y evaluar su eficiencia.
- n) Analizar y emitir informes de las estadísticas de los incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales, y actualizar su registro y evaluación, mediante la unidad orgánica de seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente correspondiente.
- o) Colaborar con los servicios médicos y de primeros auxilios.
- p) Supervisar los servicios de seguridad y salud en el trabajo, y la asistencia y asesoramiento al empleador y colaboradores.
- q) Reportar a la máxima autoridad de la UPC la siguiente información:
 - q.1. El accidente mortal o el incidente peligroso, de manera inmediata.
 - q.2. La investigación de cada accidente mortal y las medidas correctivas adoptadas, dentro de los diez días posteriores a la ocurrencia del suceso.
 - q.3. Las estadísticas trimestrales de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales.
 - q.4. Las actividades trimestrales del Comité de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente.
- r) Registrar el cumplimiento de los acuerdos en el Libro de Actas.
- s) Reunirse mensualmente en forma ordinaria, para analizar y evaluar el avance de los objetivos establecidos en el Programa Anual, y en forma extraordinaria para analizar accidentes graves o cuando las circunstancias lo amerite.



4. MIEMBROS DEL COMITÉ:

NOMBRE	CARGO / INSTITUCIÓN	DEDICACIÓN
Luis Javier Bustamante Romero	Director General de Operaciones, Servicio y Calidad Institucional	Staff
Diego Tomas Rafael Vega Castro-Sayan	Director Legal, de Cumplimiento y Secretario General	Staff
Cecilia Del Carmen Perez Belevan	Directora de Recursos Humanos	Staff
Manuel Pedro Cortes Fontcuberta Abucci	Director de Aseguramiento de la Calidad	Staff
Juan Carlos Stoll Martinez	Director Ejecutivo – Campus Villa	Staff
Miguel Shinno Huamani	Director Académico	Staff
June Viviana Humeres Jorge	Analista de Clima Organizacional	Staff
Lily Gabriela Rodriguez Muñoz Najar	Asistente de Decano	Staff
Jacinto Alberto Fajardo Corpancho	Coordinador de Seguridad – Campus Villa	Staff
Miguel Angel Malpartida Quispe	Docente Tiempo Completo	Staff
Ubaldo Martín Lescano Uriol	Analista Sr. Costumer Experience	Staff
Walter Hans Ortiz Mindreau	Coordinador de Seguridad – Campus San Miguel	Staff



El Sr. Diego Tomas Rafael Vega Castro-Sayan es el secretario del Comité y se encarga de emitir, difundir y custodiar las actas.

5. PERIODICIDAD DE REUNIÓN:

Los miembros del comité se reúnen una vez al mes, en este caso los primeros miércoles de cada mes.

ACTUALIZADO: Agosto 2018